



**“EL AGUA ES UN BIEN PRECIOSO  
QUE TODOS DEBEMOS PROTEGER”  
COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR**

1. Los obispos de El Salvador nos dirigimos a las autoridades responsables de legislar respecto al agua, y, al pueblo salvadoreño en general, vaya para todos, nuestro cordial saludo con nuestros mejores deseos.

2. La realidad sobre el agua en nuestro país es preocupante. En El Salvador existen 590 ríos de los cuales 360 son los más importantes<sup>1</sup>. De estos 590 ríos, el 70% están contaminados<sup>2</sup>, es decir sus aguas no son aptas para el consumo humano ni para otra especie animal. Pese a que se ha recomendado no utilizar estas aguas contaminadas en el cultivo de alimentos, los principales sistemas de riego del país lo utilizan para el cultivo y posterior consumo de frutas y verduras. Las sustancias que contaminan nuestros ríos son: coliformes o heces humanas y de animales, Metales pesados, como arsénico, cadmio, cobre, plomo, mercurio, zinc, entre otros. Las fuentes que generan la contaminación de nuestros ríos son: Empresas de diversa índole que vierten sus aguas residuales en los ríos, municipalidades que no tienen sistemas para tratar sus aguas grises y lodos, monocultivos como el de la caña de azúcar y la ausencia de saneamiento comunitario.

3. El Salvador es un país agua dependiente, sus principales ríos no nacen en su territorio, nacen en Honduras y Guatemala, el caso más importante es el río Lempa, que nace en la zona de Chiquimula, Guatemala. Se estima que existen 42 proyectos mineros que amenazan directamente nuestras cuencas transfronterizas. El caso más grave es el proyecto minero del Cerro Blanco, que está ubicado en Asunción Mita, departamento de Jutiapa, en Guatemala, a 14 kilómetros de El Salvador, en un importante acuífero subterráneo entre el Río Ostúa y el municipio de Metapán, de El Salvador. El río Ostúa contaminará el lago de Güija, debido a las cantidades de arsénico natural que recibe provenientes de la actividad en la mina Cerro Blanco; y el lago Güija contaminará el río Lempa, pues es su más grande proveedor de agua. Esta situación es una gran amenaza para El Salvador, que debe atenderse urgentemente y con máxima preocupación. Hacemos un vehemente llamado a las Autoridades de nuestro país a realizar todas las diligencias posibles para parar dicho proyecto; y, pedimos a la comunidad internacional, no permitir tal desastre humano y ambiental; y, a la vez alertamos a todos los salvadoreños para que nos manifestemos en contra de dicho atentado a nuestro país, contra la vida y la salud de las personas, contra la fauna y la flora.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. MARN

<sup>2</sup> Índice de Calidad del Agua 2020 MARN

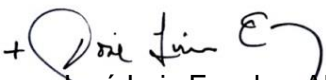
4. Se debe reconocer la función social y ambiental de Las Juntas de Agua, Según el registro catastral de ANDA, en El Salvador existe un estimado de 2,500 juntas de agua y diversos comités comunitarios de agua los que abastecen a más de 500,000 (medio millón) de familias usuarias. Las juntas de agua por lo general le dan cobertura de agua a la zona rural del país, es decir llegan en los lugares donde el Estado no llega, cumplen una función social y ambiental importante para que las familias puedan consumir agua y esto también posibilita mejores condiciones sanitarias y de alimentación. Las juntas de agua son sistemas comunitarios no son empresas privadas. Sin embargo, en la “Ley General de Recursos Hídricos” aprobada por la comisión ad-hoc integrada por diputados de la Asamblea Legislativa se les considera como empresas privadas, sin diferenciar entre su función socio ambiental y el enfoque mercantilista que pueden tener empresas como las dedicadas a bebidas carbonatadas y no carbonatadas, constructoras, etc., pedimos se les dé la oportunidad a las Juntas de Agua para que expongan sus consideraciones u observaciones a la “Ley General de Recursos Hídricos”.

5. En cuanto a la ratificación de las reformas constitucionales sobre el derecho humano al agua y a la alimentación adecuada, pedimos para bien de todos, que la Asamblea Legislativa ratifique dichas reformas constitucionales. Reformas hechas en los artículos, 2 y 69, con la finalidad de que el Estado Salvadoreño reconozca el agua y la alimentación adecuada como derechos humanos. Las mencionadas reformas fueron aprobadas en la legislación anterior, fue una lucha intensa del pueblo salvadoreño conseguir la aprobación de esas reformas constitucionales, pero hace falta que esta Asamblea las ratifique. En nombre del pueblo elevamos hoy nuestra voz para pedir dicha ratificación.

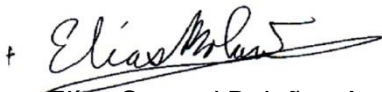
6. Invitamos a todos a la oración pidiendo a Dios no permita esa inminente catástrofe masiva de gravísimas e irreparables consecuencias contra la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas, causada por la posible contaminación del Río Lempa; y, a la vez instamos a todos, a realizar las acciones pertinentes, para evitar ese terrible desastre que nos amenaza.

Suplicamos a Dios por intercesión de María santísima y de nuestros mártires que bendiga nuestra nación y a cada uno de los salvadoreños.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal, en San Salvador, el 27 de noviembre de 2021

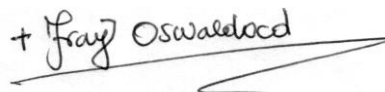
+   
Mons. José Luis Escobar Alas  
Presidente de la CEDES  
Arzobispo de San Salvador



+   
Mons. Elías Samuel Bolaños A., sdb  
Vicepresidente de la CEDES  
Obispo de Zacatecoluca



Mons. William Ernesto Iraheta Rivera  
Secretario General de la CEDES  
Obispo de Santiago de María



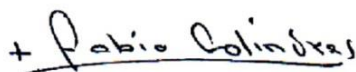
Mons. Oswaldo Estéfano Escobar A., ocd  
Ecónomo de la CEDES  
Obispo de Chalatenango



Cardenal Gregorio Rosa Chávez  
Obispo Auxiliar de San Salvador



Mons. Miguel Ángel Morán Aquino  
Obispo de Santa Ana



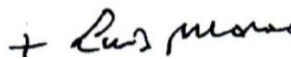
Mons. Fabio Reynaldo Colindres A.  
Obispo de San Miguel



Mons. José Elías Rauda Gutiérrez, ofm  
Obispo de San Vicente



Mons. Constantino Barrera Morales  
Obispo de Sonsonate



Mons. Luis Morao, ofm  
Obispo Emérito de Chalatenango



Pbro. Francisco Javier Morán Martínez  
Administrador Diocesano